

PERGAMINO, mayo 30 de 2013.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de mayo de 2013**, al considerar el Expte. **D-35-13 D.E. B-10084-12 ASOCIACION CICLISTA PERGAMINO** – Solicita permiso para uso de las instalaciones del predio municipal Circuito “El Panorámico”.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 033/2013, dictado por el ----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 4 de enero de 2013, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el CONTRATO
----- DE COMODATO, por el cual se cede, a la ASOCIACION CICLISTA PERGAMINO, con CARÁCTER PRECARIO, y por el término de TRES (3) AÑOS, CON OPCION A UN (1) AÑO MÁS, parte del predio denominado “el Panorámico”, designado catastralmente como: Circunscripción II – Sección C – Chacra 155 – Parcela 1b – Partida 3013 – Inscripción de Dominio F° 355/40 y 14.561 – Año 77.-

ARTICULO 2º.- En contraprestación, la entidad mencionada, se hará cargo del ----
----- cuidado y mantenimiento del sector, como así también su mejoramiento dentro de las posibilidades económicas a la institución.-

ARTICULO 3º.- Oportunamente el presente será elevado al HONORABLE -----
----- CONCEJO DELIBERANTE, a los fines de su convalidación.-

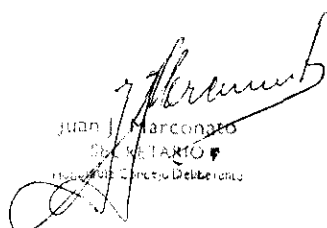
ARTICULO 4º.- Regístrese; publíquese por la DIRECCION PROCURACION Y -
----- ADMINISTRATIVA, notifíquese a la entidad recurrente y proceda a confeccionar y diligenciar la firma del respectivo CONTRATO DE COMODATO. Tomen conocimiento: DIRECCION DE CATASTRO Y DIRECCION DE DEPORTES y cumplido, retorne a la Cartera de competencia, para elevar al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

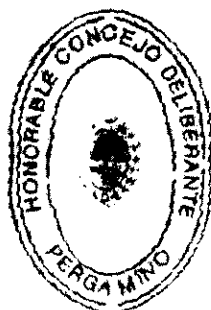
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

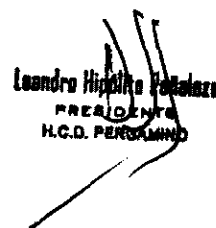
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 7807/13.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante




Leandro Hipólito Peralta
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO